

EXP – FM – ME - 6139/2023

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO las actuaciones por las que la Prof. Sonia Marcela ORTÍZ MAYOR, DNI n° 12.598.495 eleva su renuncia condicionada a partir del 30 de noviembre de 2.023 de acuerdo a lo normado en el Decreto N° 9202/962 en el cargo de Secretaria Académica con Dedicación Exclusiva de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13, Dirección General de Personal (Dirección de Jubilaciones) solicita se dicte la Resolutiva de la Aceptación de la Renuncia Condicionada a los Términos del Decreto N° 9202/962, a partir del 30/11/2.023 en el cargo de Secretaria Académica con Dedicación Exclusiva de la Facultad de Medicina;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Téngase por aceptada a partir del 30 de noviembre de 2.023, la renuncia condicionada presentada por la Prof. Sonia Marcela ORTÍZ MAYOR, DNI n° 12.598.495 de acuerdo a lo normado en el Decreto N° 9202/962 en el cargo de Secretaria Académica con Dedicación Exclusiva de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Facultad de Medicina y las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

Resolución N°: RES - DGD - 1134 / 2024

Hoja de firmas